

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navezuelas

ANUNCIO. Reconocimiento de la dedicación parcial a un miembro de la Corporación.

El Pleno del Ayuntamiento de Navezuelas en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero: Determinar que el cargo de Concejal de Familia y Asuntos Sociales que actualmente ostenta D^a Ana Rosa Cerezo Pérez realice sus funciones en régimen de dedicación parcial, con una dedicación mínima de 20 horas semanales (dedicación parcial al 50%) y sin perjuicio de la asistencia a las sesiones de los órganos colegiados de los que forme parte.

Segundo: Establecer a favor del cargo de Concejal de Familia y Asuntos Sociales de esta Corporación que desempeñe su cargo en régimen de dedicación parcial a partir del 1 de enero de 2020, una retribución mensual neta de 500,00 euros, que se percibirá en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan.

Tercero. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

Navezuelas, 14 de enero de 2020

Carlos Javier Rios Peromingo

ALCALDE

